

**RESOLUCIÓN No.**

(Tunja, **17 FEB 2017** )

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA OFERTA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: " SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017.



Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, ha determinado según su estudio de necesidad y justificación técnica que el **presupuesto oficial base** para esta invitación corresponde a la suma de: **CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/LEGAL (\$45.334.080,00)**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en Acta N° 01 del 01 de febrero de 2017, por parte del Grupo Directivo de Granjas - UPTC y conforme a lo establecido en la Resolución N° 4343 de 2009, quienes revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el AVISO para dar inicio al proceso, cuyo objeto es "SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017", determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad INICIAR FORMALMENTE el proceso con la PUBLICACIÓN DEL AVISO, toda vez que existen los documentos soportes justificados y previos estudio técnico.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Ordenar la apertura de la OFERTA PUBLICA, CUYO OBJETO ES: "SELECCIONAR Y CONTRATAR CON QUIEN OFREZCA EL MAYOR PRECIO POR EL HUERTO DE DURAZNO VARIEDAD "RUBIDOUX" UBICADO EN LA GRAJA TUNGUAVITA MUNICIPIO DE PAIPA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA DE LA VIGENCIA 2017."

**ARTÍCULO 2º.** La apertura de la mencionada oferta, se hará el día diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en el Departamento de Contratación y el cierre de la misma se hará el día veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), hasta las 4:00 p.m., en la Departamento de Contratación, ubicado en el Tercer (3º) Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el AVISO así:



OBSERVACIONES A LA OFERTA	Martes veintiuno (21) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Correo Electrónico <a href="mailto:bienesysuministros@uptc.edu.co">bienesysuministros@uptc.edu.co</a> Página web <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> y en el Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA OFERTA	Miércoles veintidós (22) de febrero de dos mil diecisiete (2017).
ENTREGA DE PROPUESTAS	Viernes veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Departamento de Contratación /Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
ACTA DE CIERRE	Viernes veinticuatro (24) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja
EVALUACION DE PROPUESTAS	Martes veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017), cuatro de la tarde (4:00pm), en el Departamento de Contratación/Bienes y Suministros, en el tercer piso (3°) del Edificio Administrativo UPTC Sede Central Tunja.
PUBLICACION DE RESULTADOS Y ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION	Jueves dos (2) de marzo de dos mil diecisiete (2017).
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HABILES SIGUIENTES AL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION.

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **17 FEB 2017**

ORIGINAL FIRMADO POR  
*Alfonso López Díaz*  
RECTOR U.P.T.C.  
ALFONSO LOPEZ DIAZ  
Rector

Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa. / Abogada Oficina Jurídica

Aprobó: Leonel Antonio Vega Pérez/ Jefe Oficina Jurídica